

A la comunidad universitaria
A la sociedad en general
A los medios de comunicación

18 de marzo del 2025

Comunicado sobre las medidas de apoyo a la permanencia al personal académico en 2025

Contexto general de las medidas de permanencia en la UAM

- La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), a lo largo de 35 años, ha configurado un sistema de medidas de permanencia que tienen como objetivo central, reconocer el trabajo académico destacado, promover la dedicación exclusiva y el arraigo del personal académico. Este sistema se integra por las becas y estímulos siguientes: Beca de Apoyo a la Permanencia (BAP), Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD), Estímulo a la Trayectoria Académica Sobresaliente (ETAS), Estímulo a los Grados Académicos (EGA), y Estímulo a la Docencia e Investigación (EDI).
- El Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), que es donde se regulan los mecanismos de evaluación, requisitos, periodicidad y competencias de quienes participan para el otorgamiento de estas medidas, es claro al establecer que los montos económicos para cada una se fijan de forma anual “con base en las posibilidades presupuestarias de la Institución” y que ello corresponde al Rector General, en cumplimiento de las facultades expresas que le otorga la Legislación Universitaria.
- Los pagos asociados a la BRCD, la BAP, el ETAS y el EGA se realizan de manera mensual, en tanto que el EDI se paga en una exhibición anual. Los recursos económicos que obtiene cada integrante del personal académico, a partir de la evaluación favorable para cada una de estas medidas, no forman parte del salario, ni son sujetos de negociación bilateral con el Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM (SITUAM). Su otorgamiento conlleva la entrega de recursos económicos provenientes del presupuesto federal.

Situación actual de los montos para las medidas de permanencia

- El 28 de febrero de 2025, conforme a lo estipulado en el RIPPPA, el Rector General emitió tres acuerdos, mediante los cuales fijó los montos que, durante este año, recibirá el personal académico que obtenga la BAP, el EGA y el ETAS. Asimismo, publicó un aviso para indicar que no se emitirá acuerdo que considere montos para el EDI.

- El acuerdo correspondiente para la BRCD, como cada año, se emitirá durante los primeros quince días del próximo mes de abril.
- En el caso de la BAP, los montos asignados a todas las categorías y niveles, se incrementaron en un 4% (mismo incremento porcentual que el año anterior), en tanto que, para el ETAS y el EGA, se mantuvieron los montos asignados en el 2024.
- Con estas acciones se busca equilibrar los montos asignados a las distintas becas y estímulos, así como beneficiar al mayor número de integrantes del personal académico. En 2024, poco más de 1,000 personas obtuvieron el EDI, contra 1,700 que disfrutaron de la BAP. Además, prácticamente todo el personal académico que obtuvo el EDI también disfrutó de la BAP. Si se considera un comportamiento similar en 2025, las personas que no obtendrán recursos por el EDI, se beneficiarán del incremento a la BAP, junto con más de 600 personas que no solicitan o no obtienen ese Estímulo.
- El personal académico titular que obtuvo el EDI en 2024 recibió \$2,703.15, \$5,406.29 o \$8,109.44 anuales, en función del nivel de estímulo alcanzado, en tanto que sus recursos mensuales promedio por BRCD, BAP, EGA o ETAS fue de \$55,160.00. Los montos del EDI son independientes de la categoría del personal que lo recibe, no así el resto de becas y estímulos.
- Más del 83% del presupuesto federal que recibe la UAM se destina al pago de salarios, prestaciones, becas y estímulos de su personal, por lo que cualquier cambio en estos conceptos se analiza cuidadosamente y se valora su impacto, para priorizar el desarrollo de las actividades sustantivas, no sólo en lo referente a estos conceptos, sino también en lo relativo a los gastos de operación e inversión, así como la construcción y mantenimiento de la infraestructura institucional.

Con estas acciones, la UAM busca fortalecer su sistema de estímulos y becas, garantizando su viabilidad y asegurando que el mayor número posible de académicos se beneficie de estos recursos.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo